

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPARTAMENTO EDUCACION

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DEPTO. EDUCACION

EMPEDRADO, 22 de Septiembre del 2014

VISTOS:

La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones.

Decreto N° 274 del 03 de Diciembre del 2013, Aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación año 2014

Ordinario N° 413 del 01 de Septiembre del 2014 de Alcalde de Municipalidad de Empedrado a Concejo Municipal de Empedrado.

Acta N° 63/2014 del 03 de Septiembre del 2014 Reunión Ordinaria en donde el Ilustre Consejo aprueba la modificación presupuestaria.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL1/19704 de 2002.

DECRETO ALCALDIL NO N° 511

1.- Auméntese el siguiente ítem de Ingresos:

CODIGO	DENOMINACIÓN	MONTOS \$
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	10.973.000.-
	TOTAL	10.973.000.-

2.- Distribúyase en los siguientes ítem de gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTOS \$
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.476.000.-
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.747.000.-
215-21-03-004-004-000	Aguinaldo y Bonos	7.750.000.-
	TOTAL	10.973.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO Y ARCHIVASE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/GML/MFR/LAF/hap

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría (4)
- 2.- Alcaldía
- 3.- Depto. Educación
- 4.- Finanzas DAEM
- 5.- Sec. Municipal
- 6.- Secplan
- 7.- Oficina Partes
- 8.- Correlativo.